

Benoum eligenria, cometo esta instancia a los <sup>resgn</sup>  
 Antonio Rocamora fexer Res. y <sup>on</sup> D<sup>o</sup> Gregorio Carrascosa  
 Jurado, para que reconozcan quantas facultades estan concedi  
 das a este Empleo, e informen a esta Cui. y lo que ve  
 les ofrezca, y parezca conforme en el sumpto; a fin de  
 resolver con entera conformidad.

Nombram<sup>to</sup> de la Ciudad nombra por Comisarios para pedir la Limonia  
 Com. para la visita <sup>on</sup> que anualmente se acostumbra por  
 visita de Carretera con el señor Corregidor que a cada un año se acostumbra por  
 este tiempo, para lo curso de los Pobres Encarcelados; y  
 asistir a su señoria en la visita Real que se ha de practicar  
 la víspera de Pasqua de Navidad proxima, a los <sup>resgn</sup>  
 Juan <sup>on</sup> Navarro D<sup>o</sup> Joseph Sanchez de Leon, Marg.  
 de Espinardo D<sup>o</sup> Juan de Borja Fontes y Rig. <sup>res</sup>  
 D<sup>o</sup> Gregorio Carrascosa y D<sup>o</sup> Diego Lopez Guillen Jurado <sup>me Res</sup>

Sobre q<sup>e</sup> ocurren | El Señor D<sup>o</sup> Salvador Vinader Moraton. Res. D<sup>o</sup> P<sup>o</sup> de  
 dare la parte de | para asegurar la parte de penas de Ordenanza q<sup>e</sup> pertenece a este  
 penas de Ordenan | Ayuntamiento; Se parecia se administrase como lo otro Pueblo  
 za de esta Cui. | y que la Ciudad por lo que ha de penas de Camara, y parte  
 de Justicia se encaberonate con la R<sup>o</sup> de Justicia, así como lo  
 practican otros Pueblo; Con lo que estaria mas recaudado este  
 Ramo, y podria ser del este Ayuntamiento, para la crecida  
 y pastor q<sup>e</sup> ocurren en el Utensilio de Cuerdas de Presidarios, y  
 conduccion de esto a la Arsenal de Cartas; a lo que se determi  
 naria lo que tenga por conveniente; Y habiendolo oido, atendiendo